Gobierno Regional de Ica

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0477 **-2014- GORE-ICA/PR**

Ica, 23 DIC. 2014

Vistos

El Oficio N° 207-2014-GORE-ICA-PETACC/GG por el cual se está solicitando por intermedio del Gerente General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, la adjudicación de un área de terreno en el Parque Industrial con el objetivo de construir el local institucional de dicho proyecto, el Informe N° 045-2014-GORE ICA-UP, por el cual se está informando la existencia de un lote de terreno ubicado en la mz A Lote N° 02 del Parque Industrial de Ica, con un área perimétrica e 1,045.00 m2, el Oficio N° 409-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, por el cual se hace de conocimiento la solicitud de un área de terreno con fines de construir las instalaciones administrativas del mencionado Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, Oficio N° 593-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, por el cual se reitera la petición de un área de terreno con fines de construir áreas administrativas, el Memorando N° 445-2014-PR , por el cual se autoriza proyectar el acto resolutivo, aprobando lo peticionado por el Gerente General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha por las funciones que viene ejecutando con la finalidad de mantener la irrigación hacia el valle de Ica, requiere de instalaciones administrativas para el funcionamiento del mismo en la ciudad de Ica, y con la documentación que se adjunta que forma parte del expediente, es factible y por última vez, atender lo solicitado para los fines ya indicados.

Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Oficina General de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional.

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento Decreto Supremo Nº 007-2008-Vivienda, Sub Capitulo II De los Procedimientos Específicos, Articulo Nº 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley Nº 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902-Ley Nº 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la RER Nº 169-2014-GORE-ICA/PR por la cual se nombra al Gerente General Regional

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar la Afectación en Uso por el plazo de 01 año con opción a su ampliación por única vez, del terreno de propiedad del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Mz A" Lote N° 02 del Parque Industrial, con un área perimétrica de 1,045.00 m2, encerrado dentro de los limites siguientes: Por el norte con el lote N° 03, en línea recta A-B de 52.50 ml; Por el sur con el lote N° 01 en línea recta C-D con 52.00 ml; Por el este con la calle C- en línea recta B-C con 20 ml; y por el oeste con proyección de vía en línea recta D-A con 20 ml, encerrando un área perimétrica de 144.50 ml; a favor del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha representado por su Gerente General Ing. Luis Alberto Falconi Hernández.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, utilizara el terreno con fines de llevar a cabo la Infraestructura y construcción de sus instalaciones con fines de atender las necesidades propias que como entidad pública corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Superintendencia de Bienes Estatales, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abóg. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICAD DE
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Diciembre 2014**
Oficio N° 2429-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° **0477-2014** de fecha **23-12-2014**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)